RESOLUCIÓN No. 112

20 de enero de 2026

Por la cual se aprueba una Garantía Única de cumplimiento

El Gerente General Y Representante Legal De LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE EL BAGRE – EDTB, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y

CONSIDERANDO

A. Que la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB celebró el siguiente contrato.

CONTRATO 080-2025	
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN LA VEREDA BORRACHERA SOBRE LA QUEBRADA BORRACHERA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA
CONTRATISTA	INGENIERIA Y SUMINISTROS M&NAIS S.A.S
VALOR	CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 127.418.593,74) INCLUIDO EL A.U. Y DEMÁS COSTOS A QUE HAYA LUGAR
PLAZO DE EJECUCION	UN (01) MES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

A. Que el contratista otorgó la siguiente garantía única de cumplimiento:

PÓLIZA No:CG - 1071528 ANEXO- 0	
COMPAÑÍA DE SEGURO	SUGUROS MUNDIAL
TOMADOR O AFIANZADO	INGENIERIA Y SUMINISTROS M&NAIS S.A.S
ASEGURADO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB, MUNICIPIO DE EL BAGRE

B. Que el contratista otorgo la siguiente garantía de responsabilidad civil extracontractual:

PÓLIZA No:CG- 1017798 ANEXO- 0	
COMPAÑÍA DE SEGURO	SUGUROS MUNDIAL
TOMADOR O AFIANZADO	INGENIERIA Y SUMINISTROS M&NAIS S.A.S
ASEGURADO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB, MUNICIPIO DE EL BAGRE

B. Que, revisados los diferentes amparos, así como la cuantía y vigencia de los mismos, se constató que la garantía otorgada por el contratista cumple con los requisitos contractuales, legales y reglamentarios.

C. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Contratante aprobara la garantía que, con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, ampare el cumplimiento idóneo y oportuno conforme a las normas legales.

D. Que por lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la garantía única de cumplimiento de que trata la parte considerativa del presente acto administrativo.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL Día/Mes/Año	FECHA FINAL Día/Mes/Año
CUMPLIMIENTO	$ 25,483,719	31/12/2025	31/07/2026
PRESTACIONES SOCIALES	$ 12,741,859,50	31/12/2025	31/01/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 38,225,578,50	31/12/2025	31/01/2031

Total: Valor Asegurado: $ 76,451,157

Valor Asegurado en Letras: SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS MIL MLC.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la garantía de responsabilidad civil extracontractual de cumplimiento de que trata la parte considerativa del presente acto administrativo.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL Día/Mes/Año	FECHA FINAL Día/Mes/Año
AMPARO BÁSICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.	$ 284,700,000	31/12/2025	31/01/2026
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.	$ 284,700,000	31/12/2025	31/01/2026
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.	$ 284,700,000	31/12/2025	31/01/2026
PATRONAL	$ 284,700,000	31/12/2025	31/01/2026
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA	$ 284,700,000	31/12/2025	31/01/2026
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 284,700,000	31/12/2025	31/01/2026

Total: Valor Asegurado en letra: $ 284,700,000 DOSCIENTOS OCHONTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MLC.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Municipio de El Bagre, a los veinte (20) días del mes de enero de 2026

José DAVID GENEZ GONZALEZ
Gerente General EDTB

Intervinieron en el documento:

Firma: Doiver Nisperuza.	**Firma:**
Proyectó y Elaboró: Doiver Nisperuza López **Cargo**: Director Técnico.	**Revisó**: José David Genez González **Cargo**: Gerente General

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.01.20 10:12:13 -05:00

Código de Seguridad: XqH0RFcCf04xqrp/xTmT/Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CG-1017798	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40240823	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2025	24:00 Horas Del	31/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INGENIERIA Y SUMINISTROS M&NAIS SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901827875-6
DIRECCIÓN	VIA PRINCIPAL	**TELÉFONO**	3128775541
ASEGURADO	INGENIERIA Y SUMINISTROS M&NAIS SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901827875-6
DIRECCIÓN	VIA PRINCIPAL	**TELÉFONO**	3128775541
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	#Error
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.080-2025 , CUYO OBJETO ES

CONSTRUCCION DE UN PUENTE PEATONAL EN LA VEREDA BORRACHERA SOBRE LA QUEBRADA BORRACHERA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGBE, ANTIOQUIA.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: LA EDTB, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901526561-7 Y AL MUNICIPIO DE EI BAGRE, IDENTIFICADO CON EL NIT. 890984221-2 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA INGENIERIA Y SUMINISTROS M&NAIS SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (NOMBRE DEL CONTRATANTE)

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284700000.00	284700000.00	284.700.000,00	72.540,00
PATRONAL	284700000.00	284700000.00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284700000.00	284700000.00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284700000.00	284700000.00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PEDRO LUIS GUTIERREZ SANCHEZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	72.540,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	72.540,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	14.733,00
TOTAL A PAGAR	$	92.273,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/01/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CG-1017798	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40240823	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2025	24:00 Horas Del	31/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (NOMBRE DEL CONTRATANTE) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

SE CONFIRMA QUE LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS SEGUN CONDICIONES DECRETO 1082 DE 2015:

" PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

" PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

" PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

" RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.

" AMPARO PATRONAL.

" VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	40240823

Fecha de Facturación	20/01/2026	**Fecha Límite de Pago**	19/02/2026
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**Prima** (incluye gastos de expedición)	77.540,00
Póliza No.	CG-1017798	**IVA**	14.733,00
Periodo Facturado	31/12/2025 — 31/01/2026	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	92.273,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	INGENIERIA Y SUMINISTROS
VIA PRINCIPAL	901827875
Intermediario	PEDRO LUIS GUTIERREZ SANCHEZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	40240823

Fecha de Facturación	20/01/2026	**Fecha Límite de Pago**	19/02/2026
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**Prima** (incluye gastos de expedición)	77.540,00
Póliza No.	CG-1017798	**IVA**	14.733,00
Periodo Facturado	31/12/2025 — 31/01/2026	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	92.273,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	INGENIERIA Y SUMINISTROS
VIA PRINCIPAL	901827875
Intermediario	PEDRO LUIS GUTIERREZ SANCHEZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000402408 23(3900)9227300(96)20260219

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990000004024 0823(3900)9227300(96)20260219

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 472 La Red Postal de Colombia

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.01.20 10:02:13 -05:00

Código de Seguridad: 8q3DnUQXlBdL2CtG0EvY9A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CG-1071528	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40240818	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2025	24:00 Horas Del	31/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INGENIERIA Y SUMINISTROS M&NAIS SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901827875-6
DIRECCIÓN	VIA PRINCIPAL	**TELÉFONO**	3128775541
ASEGURADO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE EDTB	**No. DOC. IDENTIDAD**	901526561-7
DIRECCIÓN	CALLE 50 47 A 19 SEGUNDO PISO	**TELÉFONO**	3113590471
BENEFICIARIO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE EDTB	**No. DOC. IDENTIDAD**	901526561-7
DIRECCIÓN	CALLE 50 47 A 19 SEGUNDO PISO	**TELÉFONO**	3113590471

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.080-2025 , CUYO OBJETO ES

CONSTRUCCION DE UN PUENTE PEATONAL EN LA VEREDA BORRACHERA SOBRE LA QUEBRADA BORRACHERA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGBE, ANTIOQUIA.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: LA EDTB, IDENTIFICADO CON EL NIT. 901526561-7 Y AL MUNICIPIO DE EI BAGRE, IDENTIFICADO CON EL NIT. 890984221-2.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/12/2025	24:00 Horas Del 31/07/2026	25.483.719,00	44.405,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 31/12/2025	24:00 Horas Del 31/01/2029	12.741.859,50	118.028,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/01/2031	38.225.578,50	468.761,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 76.451.157,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PEDRO LUIS GUTIERREZ SANCHEZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	631.194,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	631.194,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	120.877,00
TOTAL A PAGAR	$	757.071,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/01/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CG-1071528	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40240818	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2025	24:00 Horas Del	31/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CG-1071528** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **INGENIERIA Y SUMINISTROS M&NAIS SAS** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE EDTB / EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE EDTB ,** expedida por la Compañía en **20/01/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CARTAGENA a los **20** días del mes **ENERO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	40240818

Fecha de Facturación	20/01/2026	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	CG-1071528	
Periodo Facturado	31/12/2025	31/01/2031

Fecha Límite de Pago	19/02/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	636.194,00
IVA	120.877,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	757.071,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	INGENIERIA Y SUMINISTROS
VIA PRINCIPAL	901827875
Intermediario	PEDRO LUIS GUTIERREZ SANCHEZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	40240818

Fecha de Facturación	20/01/2026	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	CG-1071528	
Periodo Facturado	31/12/2025	31/01/2031

Fecha Límite de Pago	19/02/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	636.194,00
IVA	120.877,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	757.071,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	INGENIERIA Y SUMINISTROS
VIA PRINCIPAL	901827875
Intermediario	PEDRO LUIS GUTIERREZ SANCHEZ

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000402408183900)75707100(96)20260219

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)2299000000402408183900)75707100(96)20260219

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 472 La Red Postal de Colombia

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA